

RESOLUCION No.95-2-1-1- 002849

MANUEL MOLINA JALIL
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 13 de diciembre de 1994 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil la escritura pública cambio de denominación de la Compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA por la de R.P. ECUATORIANA C. LTDA.;

QUE el señor Francisco de Arteaga Cabrini en su calidad de Presidente con el patrocinio de la Ab. María Elena Pontón de Ordeñana de la Compañía, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.95-2-1-1-001784 de 8 de marzo de 1995 se ha publicado en el diario La Razón de Guayaquil ediciones correspondientes a los días miércoles veintidós, jueves veintitrés y viernes veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco el extracto de la referida escritura pública;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición de la inscripción de la escritura pública antes mencionada, según aparece de la razón sentada por el señor Secretario de esta Oficina, el 7 de abril de 1995

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992; y, ADM-95051 de 10 de abril de 1995;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el cambio de denominación de la Compañía R.P.A. ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA por la de R.P. ECUATORIANA C. LTDA.; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esa anotación.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución; archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

002849

Foja 2 de 2

Resolución No. 95-2-1-1- 002849

Compañía: R.P.A. ECUATORIANA COMPANIA LIMITADA

ARTICULO QUINTO. DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de febrero de 1983 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital, cambiar su denominación y reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO. DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

24 ABR 1995

[Signature]
Ab. Manuel Molina Jatt
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

NRDEV/JI
DJ: HVS
EXP. & No. S/N.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 36.580 a 36.581, número 11.275 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.002 del Repertorio.- Guayaquil, Julio doce de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil - Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 6.256 del Registro Mercantil de 1.983; 26.300 del mismo Registro de 1.984; 624 de igual Registro de 1.988; 19.895 del propio Registro de 1.989; y, 23.465 del mencionado Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Julio doce de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil - Guayaquil